Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

7281 ***Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora general de Función Pública, por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, objeto del procedimiento de provisión convocado por la Resolución de 12 de mayo de 2022 (BOIB núm. 63, de 14 de mayo)***

Antecedentes

1. Por Resolución de 12 de mayo de 2022 (BOIB núm. 63, de 14 de mayo) se aprobó la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Mediante Resolución de 31 de mayo de 2022 (BOIB núm. 73, de 4 de junio) se modificó la composición de las comisiones técnicas de valoración establecida en el anexo 3 de la Resolución indicada.

3. Las comisiones técnicas de valoración del procedimiento han formulado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo determinados en el anexo 4 de la Resolución mencionada en el punto primero, por el sistema de concurso de méritos.

4. Las consejerías donde figuran adscritos los puestos de trabajo que se tienen que proveer por el sistema de libre designación y determinados en el anexo 4 de la Resolución mencionada, también han formulado las propuestas de adjudicación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 *c)* de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).

2. El artículo 6.3 *f)* y 81 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 3 de abril).

3. Los artículos 21 y 24 del V Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Baleares.

4. El artículo 24 y siguientes y 31 y siguientes del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 41, de 5 de abril).

5. Las bases 12, 13 y 14 de la Resolución de 12 de mayo de 2022 (BOIB núm. 63, de 14 de mayo) por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de las comisiones técnicas de valoración del procedimiento para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

Illes Balears.

Propuesta de resolución

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y de conformidad con los preceptos legales y el arte. 16.*c)* de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; de conformidad con las competencias que le atribuye el art. 6.3.*f)* de la Ley 3/2007, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad que dicte una Resolución en los siguientes términos:

1. Adjudicar, según la propuesta definitiva efectuada por las comisiones técnicas de valoración, los puestos de trabajo correspondientes a personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares objeto del procedimiento de provisión convocado por la Resolución de 12 de mayo de 2022 (BOIB núm. 63, de 14 de mayo).

2. Aprobar el nombramiento de los empleados que han obtenido, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo objeto del procedimiento de provisión citado, de conformidad con las propuestas de adjudicación de las consejerías donde están adscritos estos puestos de trabajo.

3. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la propuesta definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares objeto del procedimiento de abastecimiento mencionado, así como de los nombramientos de los empleados que han obtenido, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo de personal laboral fijo objeto del procedimiento de abastecimiento mencionado, en conformidad con las propuestas de adjudicación de las consejerías donde están adscritos estos puestos de trabajo.

4. El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que tiene que quedar sin efecto mientras no se produzca la vacante prevista, será de tres días si se reside en la misma localidad donde radica la plaza, de siete días si se reside en la misma isla, o de un mes si se reside fuera de la isla. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

5. Por necesidades del servicio, el consejero o consejera competente en materia de función pública podrá acordar una prórroga de hasta un mes para que este personal se incorpore al puesto de trabajo y tiene que comunicarlo a la unidad a la que se haya destinado la persona trabajadora.

6. Asimismo, la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un mes, si la persona destinada proviene de fuera de la isla y así lo solicita por razones justificadas. En todo caso, la denegación de la prórroga tendrá que ser motivada.

7. El cómputo de los plazos para tomar posesión, en todo caso, se iniciará cuando finalicen los permisos o las licencias que se hayan podido conceder a las personas interesadas, salvo que, por causas justificadas, el órgano competente acuerde suspender el disfrute.

8. Los efectos económicos empezarán a contar a partir del día de la toma de posesión.

9. El personal laboral que obtenga destino en esta convocatoria está obligado a permanecer durante el periodo de dos años en el puesto de trabajo. Durante este periodo no puede participar en convocatorias de provisión de puestos de trabajo, salvo que haya sido nombrado posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o solicite puestos de la misma consejería y localidad. Tampoco es aplicable esta limitación cuando se solicite un cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y/o de violencia de género de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Convenio colectivo, o en los supuestos de remoción o de suspensión en el puesto de trabajo.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer una demanda ante los Juzgados sociales de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

(Firmado electrónicamente:25 de agosto de 2022)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez
La directora general de Función Pública
Carmen Palomino Sánchez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

GOVERN ILLES BALEARS

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo

CONCURSO PERSONAL LABORAL 2022

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN **SECRETARÍA GENERAL**

APA0020001 SECRETARÍA GENERAL (PALMA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
ROCA GARCIAS, MIGUEL JUAN	109893	L00710016	VIGILANTE DE SEGURIDAD	0,00000	6	L

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

EDU0100001 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PALMA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
RAMIS PIERAS, MARIA DEL CARME	101647	L00850064	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	28,61000	5	C
MARTINEZ MAS, ELENA	105401	L0085000A	AUXILIAR TÈCNIC/A EDUCATIU/IVA	19,78000	5	C

EDU0100002 PUESTOS BASE CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (PALMA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
GORDO PEREZ, ALICIA MARGARITA	106938	L00430031	LIMPIADOR/A	15,47000	8	C

EDU0100003 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INCA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
MESTRE BAUZA, MARGARITA	103172	L00850066	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	24,96000	5	C

EDU0100004 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MANACOR)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SANTANDREU SANSO, MARIA	104390	L00850075	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	24,21000	5	C

EDU0100006 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (IBIZA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
ESCRIBANO UTRILLA, RAQUEL	110447	L00850136	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	14,78000	5	C
BORDES GUASCH, MARIA DEL MAR	110446	L00850136	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	15,31250	5	C
CARDONA RODRIGUEZ, ANTONIA	110433	L00850247	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	17,08000	5	C

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

GOVERN ILLES BALEARS

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo

CONCURSO PERSONAL LABORAL 2022

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL **DIRECCIÓ GENERAL DE PLANIFICACÓN, ORDENACIÓN Y CENTROS**

EDU0611002 CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE MENORCA (MAHÓN)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
TORRES BELLO, MARIA DE LA CONCEPCION	100273	L00430016	LIMPIADOR/A	23,96000	8	C

EDU0612005 IES ANTONI MAURA (PALMA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
GARCIA MARTINEZ, SANTIAGO	100342	L00430041	LIMPIADOR/A	25,12000	8	C

EDU0612014 CPIESO AURORA PICORNELL

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
GARCIA MARQUES, ANTONIA MARIA	10367	L00430065	LIMPIADOR/A	27,42000	8	C

EDU0612032 IES ALCÚDIA

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SANTANDREU PONT, MARIA ISABEL	100817	L00430070	LIMPIADOR/A	26,54000	8	C

EDU0612062 IES PASQUAL CALBÓ CALDÉS (MAHÓN)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
TUR QUEVEDO, DOROTEA	100238	L00430055	LIMPIADOR/A	21,93000	8	C

EDU0612064 IES JOSEP MIQUEL GUÀRDIA (ALAIOR)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
MIR VIDAL, MARGARITA	104420	L00430027	LIMPIADOR/A	22,64000	8	C

EDU0612078 IES SON RULLAN (PALMA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
PEREZ GARCIA, MAGDALENA	8846	L00430126	LIMPIADOR/A	24,67000	8	C

EDU0613074 CEIP BLANCA DONA (IBIZA)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SANCHEZ RIPOLL, CLOTILDE	106346	L00210007	AUXILIAR TÈCNICO/A EDUCATIVO/A	16,26500	5	C

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/115/1118048

GOVERN ILLES BALEARS

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo

CONCURSO PERSONAL LABORAL 2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD **SECRETARÍA GENERAL**

PRE0020001 SECRETARÍA GENERAL (PALMA/MARRATXÍ)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
ALZINA GIL, JOAN	4171	L00490034	OFICIAL/A DE PRIMERA MANTENIMIENTO	29,50000	5	C

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD **DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS E INTERIOR**

PRE1560001 DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS E INTERIOR (MARRATXÍ)

Nombre	Id. Emp.	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
FONT MATEU, JUAN	3496	L00720001	VIGILANTE DE SEGURIDAD	0,00000	6	L
SALOM PONS, ANTONIO	100605	L00720001	VIGILANTE DE SEGURIDAD	0,00000	6	L
MEDINA JERONIMO, JOSE FRANCISCO	4364	L00720001	VIGILANTE DE SEGURIDAD	0,00000	6	L